

Santa Rosa, 10 de setiembre de 2019-

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

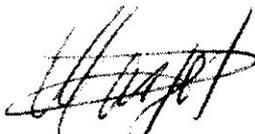
**CONSIDERANDO:** I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

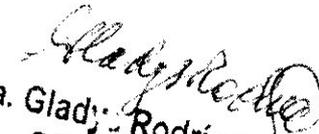
- II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 10/9/19 acta Nro.026/19, aprobó la compra de indumentaria para el personal de cuadrilla del Municipio.
- III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 10/9/19 acta Nro.026/2019 aprobó el presupuesto presentado por la empresa "PANDA SOLUCIONES EMPRESARIALES" de \$ 10.900 I.V.A. Incluido
- IV) Que a los efectos de realizar la transferencia bancaria correspondiente, se verifica en RUPE que tiene asociada una única cuenta corriente en el Banco SCOTIABANK.-

Atento a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:**

- 1) Aprobar el gasto de \$ 10.900 I.V.A. Incluido a la empresa "PANDA SOLUCIONES EMPRESARIALES", RUT. 080090530010 por concepto de compra de indumentaria para personal de cuadrilla, con fondos del FIGM, afectando al Proyecto "Gasto de Funcionamiento", rubro 122.-
- 2) Aprobar el gasto por concepto de comisión bancaria que se genere por la transferencia a otra institución bancaria.
- 3) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

  
MAYOR DE LEON  
ALC. LEON  
Municipio Santa Rosa

  
Sra. Gladys Rodríguez  
CONCEJALA  
Municipio de Santa Rosa

  
2019/09/10

**ES COPIA FIEL**